La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio De Santa Librada

Institución Educativa De Santa Librada

Fundado por el General Francisco de Paula Santander
el 29 de enero de 1823
Jornada Mañana
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con reconocimiento oficial de Estudios conforme a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Protocolizada en la Resolución No. 4143.0.21.2092 del 2 de abril de 2013 emanada de la Secretaría de Educación Municipal,

Confiere a

Valentina Bedoya Cardona

Identificado(a) con T.I. No. 98112720251 Expedida en Sevilla

El Título de

Bachiller

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y haber sido promovido de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, según los planes vigentes y de conformidad con los Decretos 1860 de 1994, Decreto 3011 de 1997 y Decreto 1075 de 2015, emanados de la Presidencia de la República.

Rector,

Secretaría General (E),

Ana Rubi Valencia Moreno
C.C. 31.937.270 de Cali (V.)

Este Diploma no requiere de registro ante la Secretaría de Educación
Decreto No. 921 de 1994 emanado del Ministerio de Educación Nacional

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 5 Folio No. 49 Diploma No. 2015021

Dado en Santiago de Cali, el 5 de Diciembre del año 2015

COLEGIO DE SANTA LIBRADA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

DANE
176001001818

Número acta
016857

Jornada
MAÑANA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Santiago de Cali a los 5 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de Educación Media, los suscritos Rector y Secretaria (e) en la Rectoría del **COLEGIO DE SANTA LIBRADA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media y con reconocimiento oficial de estudios de la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de Bachiller, conforme a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 4143.0.21.2092 del 2 de abril de 2013.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

BEDOYA CARDONA VALENTINA
T.I. 98112720251 de Sevilla

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 046 de fecha 5 de Diciembre de 2015, que consta de 171 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ACOSTA ERAZO JAMITH ALBERTO y YEPES ARANGO JEFFERSON.

En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981: RAMÓN IGNACIO ATEHORTÚA CRUZ (Rector) y ANA RUBI VALENCIA MORENO (Secretaria(E)).

Dada en Santiago de Cali, el 5 de Diciembre de 2015.

Rector, Ramón Ignacio Atehortúa Cruz
C.C. No. 14.872.341 de Buga (V)

Secretaria (E), Ana Rubi Valencia Moreno
C.C. No. 31.937.270 de Cali.